

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

4 de junio de 2020

Resumen

- El FEFA, institución financiera gubernamental ubicada en México, conserva su elevado nivel de capitalización y manejables niveles de calidad de activos, incluso bajo el actual entorno económico en recesión producto de la pandemia del COVID-19.
- Mantenemos nuestra opinión sobre la alta probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno mexicano, ya que el FEFA mantiene un rol importante y un vínculo muy fuerte con el gobierno al ser un instrumento primordial para respaldar el financiamiento al sector agropecuario y pesquero en México.
- Confirmamos nuestras calificaciones crediticias de emisor y de sus certificados bursátiles de largo y corto plazo en escala nacional de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, del FEFA.
- La perspectiva estable de FEFA para los próximos 24 meses refleja nuestra expectativa de que el fondo siga siendo el brazo principal del gobierno para desarrollar el sector agropecuario, así como el principal proveedor de incentivos contracíclicos para el sector durante la recesión económica.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Javier López
Ciudad de México
52 (55) 5081 4517
javier.lopez
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081 4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

Acción de Calificación

El 4 de junio de 2020, S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor y las de sus certificados bursátiles de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y de 'mxA-1+', respectivamente, del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA). La perspectiva es estable.

Fundamento

Las calificaciones de FEFA reflejan, por un lado, una elevada posibilidad de apoyo extraordinario del gobierno para FEFA con base en nuestra opinión sobre su rol importante y su vínculo muy fuerte con el gobierno mexicano.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

El importante rol de FEFA como el principal vehículo financiero del gobierno que promueve y desarrolla el sector agropecuario y pesquero en México. También FEFA, junto con el [Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios](#) (FEGA; BBB/Negativa/A-2), se han encargado de establecer medidas contracíclicas para continuar incentivando el desarrollo del sector durante condiciones económicas adversas. Entre estas medidas se encuentran las siguientes: mantener el costo de fondeo de intermediarios financieros, incluso cuando estos han sufrido un deterioro en sus calificaciones crediticias, y reestructurar pagos de créditos sin sobretasa.

En nuestra opinión, el fondo tiene un vínculo muy fuerte con el gobierno. Históricamente, este ha participado en la designación de presupuestos y objetivos de la institución. En este sentido, consideramos que el gobierno está directamente involucrado en el desarrollo de la estrategia de negocio, así como en la designación del personal de la alta dirección. Nuestra evaluación sobre el vínculo de FEFA con el gobierno también contempla el apoyo que ha recibido de otras instituciones financieras gubernamentales con fuentes adicionales de fondeo con un costo menor comparado con créditos de instituciones financieras privadas.

Por otro lado, las calificaciones del FEFA reflejan nuestra evaluación de su posición de negocio, que se beneficia de su importancia en el sector agropecuario al ser el brazo principal del gobierno para promover el desarrollo de dicho sector económico, así como de ser el principal proveedor de incentivos contracíclicos durante crisis y recesiones, junto con FEGA. Las calificaciones también incorporan la sólida capitalización del fondo, que se basa en nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) y que, a pesar de decrecer por la pandemia actual, proyectamos que se ubicará en 26% en promedio para los próximos 24 meses. Además, el FEFA se beneficia de la aplicación de una adecuada administración de riesgos que se refleja en sanos indicadores de calidad de activos. Las calificaciones del fondo consideran la flexibilidad financiera que obtiene al ser una entidad relacionada con el gobierno (ERG), lo que fortalece su perfil de fondeo. También, consideran sanos niveles de liquidez del fondo para hacer frente a sus obligaciones financieras incluso ante eventos adversos de mercado como los esperados para los siguientes 18 meses.

Las medidas adoptadas para contener el contagio de COVID-19 han llevado a la economía mundial a la recesión. Específicamente en México, esperamos que el impacto en el sector financiero sea a través de una mayor aversión al riesgo, lo que podría generar salida de capitales, y deterioro en la calidad de activos. También, esperamos que el crecimiento de la cartera de crédito de los bancos e instituciones financieras no bancarias (IFNB) revierta su tendencia a medida que la pandemia impacte al comercio, a la demanda de crédito corporativo y al consumo.

El comportamiento del sector primario ha sido relativamente estable respecto al del total de la economía, y en periodos contracíclicos, como en 2008 y parte del 2009, última recesión económica en México. Para los siguientes 12 a 18 meses, esperamos cierto grado de resiliencia del sector, similar al observado en aquellos años, puesto que no prevemos interrupciones materiales en la demanda agroalimentaria. Sin embargo, la creciente frecuencia y severidad de eventos naturales, como sequías e inundaciones, así como volatilidad en los precios de los *commodities* podrían incrementar la volatilidad de los ingresos y el riesgo de deterioro de la calidad de los activos del segmento de crédito agropecuario.

Establecimos un ancla de 'bb' para las instituciones financieras no bancarias (IFNB) que operan en México, que se ubica dos niveles (*notches*) por debajo del ancla de los bancos en el país. Redujimos el diferencial entre el ancla de los bancos mexicanos y el ancla de las IFNB a dos niveles desde el estándar de tres (*notches*). Esto se debe a que las IFNB en México se benefician de la existencia de los bancos de desarrollo (bancos propiedad del gobierno) que representan una

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

fuelle de fondeo estable para este sector, incluso en situaciones de estrés. Además, existe un historial de apoyo de parte del gobierno por medio de garantías y liquidez durante periodos de inestabilidad en el mercado.

Esperamos que FEFA mantenga su posición de negocio en los siguientes dos años dada su función en el desarrollo del sector primario en México, incluso en un entorno de recesión económica. FEFA, en conjunto con FEFA, han puesto en marcha un paquete de medidas contingentes para seguir promoviendo el desarrollo del sector primario y aligerar la carga de costo de fondeo de los intermediarios financieros. Es por esto que esperamos un crecimiento de 11% en promedio para los siguientes dos años. A marzo de 2020, los financiamientos otorgados por los Fidecomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) representaron cerca de 55% de la cartera de crédito de la banca comercial a los sectores primario y agroalimentario, respectivamente, entre los cuales FEFA se mantiene como el mayor fondo. Asimismo, el fondo opera como banco de segundo piso y ha ganado relevancia en el sistema financiero mexicano considerando el volumen de su cartera de créditos. Su cartera de crédito está concentrada en la banca comercial, la cual representó cerca de 75% al cierre de marzo 2020, y el resto corresponde a IFNB. Finalmente, esperamos un deterioro en las utilidades operativas de FEFA derivado, principalmente, de menores ingresos por intereses como resultado de menores tasas de interés, así como por el deterioro de su cartera de crédito. Sin embargo, no esperamos mayor volatilidad en los ingresos del fondo en comparación con sus pares.

El impacto de la recesión económica de 2020 decrecerá el capital y utilidades de FEFA, ya que esperamos un índice de RAC en torno a 26% para los siguientes dos años. Este promedio representa una caída de seis puntos porcentuales respecto a 2019, derivado principalmente del reconocimiento de un mayor riesgo económico para México –en línea con la reducción de las calificaciones soberanas a finales de marzo de 2020– así como una menor generación interna de capital. Este último, refleja nuestras expectativas de menores márgenes netos de intereses, como resultado del deterioro en la calidad de los activos y menores tasas de interés, y un aumento material en solicitudes de reestructuras de pagos de capital e intereses para los siguientes cinco meses. Sin embargo, consideramos que el indicador de capital mantendrá niveles muy fuertes, lo que seguirá dando al fondo una capacidad mucho mayor para absorber pérdidas de ser necesario en comparación con la de las financieras de la región. Nuestras proyecciones financieras, para los próximos dos años, incorporan los siguientes supuestos de nuestro escenario base:

- Contracción del producto interno bruto (PIB) de México de 6.7% en 2019 y un crecimiento de 2.9% en 2020.
- Crecimiento de la cartera de crédito entre 10% y 12% para los siguientes dos años, respectivamente, como resultado de su mandato para continuar promoviendo el desarrollo del sector primario.
- Caída en el margen neto de interés en torno a 100 bps para 2020, como resultado del aumento en reestructuras de créditos para los siguientes cinco meses y menores tasas de referencia. Para 2021, esperamos que dicho margen revierta su comportamiento y se mantenga alrededor de 2.6%.
- Niveles de eficiencia en torno a 24% para los siguientes 24 meses, medido como gastos utilidades operativas.
- Aumento en los activos improductivos respecto a la cartera total de créditos, en torno a 95% respecto a los observados en 2019. Sin embargo, por debajo de 1% durante los próximos dos años, los cuales estarán cómodamente cubiertos con reservas.
- Un retorno de utilidades fundamentales sobre activos ajustados alrededor de 1.9% durante los próximos dos años.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

La posición de riesgo de FEFA refleja nuestra expectativa de que mantenga sanos niveles de calidad de activos, a pesar de su fuerte concentración de clientes al ser una institución financiera de segundo piso. Esperamos 95% más de activos improductivos para 2020 dado el entorno económico actual, lo que representará un indicador entre 0.6% y 0.7% del total de la cartera de créditos para los próximos dos años, con niveles históricos de 0.3%. En nuestra opinión, dichos deterioros derivarán de intermediarios financieros no bancarios, los cuales representan 25% del total de la cartera de crédito de FEFA. Por otro lado, no prevemos cambios significativos en la mezcla por tipo de intermediario, ni en la gestión de riesgo y métodos de cobranza. Al 31 de marzo de 2020, FEFA presentó bajas pérdidas crediticias y activos improductivos respecto a la cartera total de créditos; ambos se han situado de manera consistente por debajo de 0.5%, lo que se compara favorablemente con el sistema financiero mexicano. Las 20 principales exposiciones en la cartera de créditos representaban 85% de esta y 2.1x (veces) el total de su capital. Sin embargo, dicha exposición, medida en acreditados finales, representa alrededor de 16%. Durante 2019, FEFA incrementó de manera material su reserva crediticia a \$4,000 millones de pesos mexicanos (MXN) desde MXN2,180 millones como medida precautoria para reflejar el menor dinamismo económico esperado para los siguientes años. Para 2020 y 2021 no esperamos que el fondo libere parte de dicha reserva, por lo que estimamos que cubra 3.8x los activos improductivos en promedio.

En nuestra opinión, los niveles de fondeo del FEFA están respaldados por la flexibilidad financiera derivada de su estatus como ERG. Su base de fondeo está principalmente compuesta por deuda de mercado (MXN79,927 millones a marzo de 2020), que representa 88% del total de sus pasivos. La deuda de mercado de largo plazo mantiene una proporción mayor a 70% y la de corto plazo menor a 30%. Esperamos que el FEFA mantenga una proporción de corto plazo similar a la actual en los siguientes dos años, ya que consideramos que niveles mayores podrían presionar su liquidez.

En medio de la pandemia, el FEFA ha podido emitir notas tanto de corto como de largo plazo a través de colocaciones privadas con otros bancos, así como con otras ERG. En nuestra opinión, esto se debe a la alta flexibilidad financiera que le brinda el ser una ERG. Al cierre de marzo de 2020, el indicador de fondeo estable de FEFA, que mide las fuentes de fondeo disponibles sobre las necesidades de fondeo a más de un año, se ubicó en 177%, con un promedio de 170% en los últimos tres años. No esperamos cambios significativos en su base de fondeo para los próximos dos años y consideramos que mantendrá disponibles sus fuentes de fondeo para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y el crecimiento de la cartera de crédito.

Esperamos que el fondo mantenga su perfil de vencimientos manejable y adecuado, considerando el plazo promedio de su cartera de crédito, así como su capacidad de refinanciamiento a través de sus emisiones privadas, siempre y cuando las emisiones de corto plazo no aumenten en relación con el total de la base de fondeo en los próximos 12 a 24 meses. Al cierre de marzo de 2020, las obligaciones de corto plazo de FEFA estaban cubiertas 3.2x por sus activos líquidos, con un promedio de 2.9x para los últimos tres años. La liquidez de FEFA se beneficia en gran medida por el plazo de su cartera de crédito. Su perfil de vencimientos continúa respaldando sus niveles de liquidez, la deuda de mercado tiene un vencimiento promedio de 1,387 días (aproximadamente 3.8 años), de acuerdo con la última información disponible. Si consideramos un escenario de estrés donde el fondo crece a un ritmo menor que el esperado y la cobranza de los créditos reestructurados se afecta de manera importante –deterioro de 60%-; FEFA sería capaz de cubrir sus obligaciones de corto plazo de manera satisfactoria.

Perspectiva

La perspectiva estable de la calificación de FEFA refleja nuestra expectativa que el fondo siga siendo el brazo principal del gobierno para desarrollar el sector agropecuario, además considera nuestra expectativa de una alta probabilidad de apoyo extraordinario del gobierno para el fondo en los siguientes 24 meses. De igual manera, refleja nuestra expectativa de que el fondo mantenga niveles de RAC alrededor de 26% y un perfil de vencimientos manejable para los siguientes 12 meses, consistentemente por debajo de 30%.

Escenario negativo

Podríamos bajar las calificaciones de FEFA si la importancia y el vínculo con el gobierno se deterioran de manera significativa. Esto podría pasar si el FEFA deja de ser el brazo principal para otorgar crédito al sector agropecuario. Por otro lado, podríamos bajar las calificaciones de FEFA si el perfil de vencimiento para los siguientes 12 meses es mayor que las recaudaciones programadas de la cartera de crédito, y si, al mismo tiempo, dicha cartera se deteriora significativamente y nos lleva a revisar nuestra evaluación de posición de riesgo. Consideramos este escenario poco probable en los próximos 24 meses.

Escenario positivo

Las calificaciones de FEFA son las más altas en escala nacional para México.

Síntesis de los factores de calificación

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

Calificación crediticia de emisor

Escala Nacional	mxAAA/Estable/mxA-1+
Ancla	Bb
Ajuste del ancla específico de la entidad	0
Posición del negocio	Adecuada
Capital, apalancamiento y utilidades	Muy fuerte
Posición de riesgo	Adecuada
Fondeo	Adecuado
Liquidez	Adecuada
Ajuste de calificaciones comparables	0
Influencia externa	Sí
Influencia del gobierno	Sí
Influencia del grupo	No
Calificación por arriba del soberano	No

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL ACTUAL	PERSPECTIVA/ REV. ESPECIAL ANTERIOR
FEFA 15-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 16-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P19	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 15-8	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 19V	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 19	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 19-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P17-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 19-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P20-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P20	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 17-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P17-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P20-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 17-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 17-8	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P16-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P19-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P19-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P19-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 4-20	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P17-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 18-3	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18-6	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 18-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 19-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 17-7	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P18-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 18-5	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 18V	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA P19-4	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 5-20	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 20	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 20-2	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A
FEFA 20V	mxAAA	mxAAA	N/A	N/A

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

Detalle de las calificaciones de deuda de corto plazo

EMISOR	MONTO DEL PROGRAMA (MXN)	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA ACTUAL	PERSPECTIVA ANTERIOR
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	10 000 000 000	mxA-1+	mxA-1+	N/A	N/A
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	180 000 000 000	mxA-1+	mxA-1+	N/A	N/A
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	135 000 000 000*	mxA-1+	mxA-1+	N/A	N/A

*La última emisión al amparo de este programa vence en julio 2020.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.
- [Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(ERGs\): Metodología y supuestos](#), 25 de marzo de 2015.
- [Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros](#), 9 de diciembre de 2014.
- [Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias](#), 9 de diciembre de 2014.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Actualización macroeconómica global. 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial](#), 24 de marzo de 2020.
- *Credit Conditions Emerging Markets: Longer Lockdowns, Heightened Risks*, 23 de abril de 2020.
- [S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 26 de mayo de 2020.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

- [S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 5 de mayo de 2020.
- [S&P Global Ratings asigna calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 24 de abril de 2020.
- [S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\)](#), 30 de marzo de 2020.
- [S&P Global Ratings toma acciones de calificación en 72 instituciones financieras mexicanas tras baja de calificaciones de México y los crecientes riesgos económicos para el sector](#), 27 de marzo de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras–, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras–; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva se mantiene estable

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.